



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDERNALES

Avenida Duarte #46, Pedernales, R. D.

RNC: 417000316



Acta de Cabildo Abierto Presupuesto Participativo 2025.

Acta No 7-2025

En la ciudad de Pedernales, Municipio y Provincia del mismo nombre, R.D., siendo las **6:45 PM** del día tres (3) de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), se Reunieron en la Honorable Sala Capitular para Celebrar Sesión Extraordinaria No. 7/2025. Los señores Regidores. **Sr. Wilkin Alexander Perdomo Pérez** Presidente del Consejo de Regidores **Lic. Cristina Yanilys Pula Batista**, Vice-Presidenta del Concejo de Regidores, **Sr. Benito Matos Taveras**, Regidor **Lic. Altagracia Elizabeth Medrano Sena**, Regidora **Sr. Yersiman Alfredo Pérez Medrano**, Regidor, **Sr. Alfredo Francés Ortiz**, Alcalde Presente, y la Vice- Alcaldesa **Sra. Ledis Magdalena Pérez Pérez de Batista**, no estuvo presente y la **Sra. Jannis Samanta Pérez**, Secretaria presente.

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de Pedernales entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo con la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Pedernales tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

<https://ayuntamientopedernales.gob.do/> alcaldia@ayuntamientopedernales.gob.do

Contacto: 849-356-4618, afrancesortiz@gmail.com



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDERNALES

Avenida Duarte #46, Pedernales, R. D.

RNC: 417000316



Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Pedernales se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2025.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedernales, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD\$6, 000,000.00 para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025. Distribuido de la siguiente forma:

ZONA / BLOQUE	SECTOR	OBRA	MONTO
1	Barrio Ines	Iluminación y Reparación de Aceras y Contenes	300,000.00
	Barrio Villas del Mar	construcción de senderos Parque Villas del Mar	300,000.00

<https://ayuntamientopedernales.gob.do/> alcaldia@ayuntamientopedernales.gob.do

Contacto: 849-356-4618, afrancesortiz@gmail.com



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDERNALES

Avenida Duarte #46, Pedernales, R. D.

RNC: 417000316



2	Barrio Miramar	Construcción de Filtrante en la esquina frente a Arturo el Chico y acondicionar calle Charco Caonabo.	300,000.00
	Barrio Los guayacanes	Construcción de aceras y Contenes Calle de Bolón	300,000.00
3	Sector Centro del Pueblo	Construcción baden en la Juan López con 27 de febrero y reparación del callejón de los Atilas	300,000.00
	Paraje Las Mercedes	Adquisición de Trimotor para recolección de basura y Remozamiento de cuartel de policía	300,000.00
4	Barrio Alcoa	Reconstrucción de Badenes	300,000.00
	Barrio Las Flores	Construcción de contenes.	300,000.00
5	Barrio Nicolas Feliz	Readecuación de sistema de agua (Cisterna) y Remozamiento de Parque Nicolas Feliz.	200,000.00
	Barrio Villa Progreso	Iluminación, Bancos y Mini Cancha de Baloncesto.	200,000.00
	Barrio Militar	Construcción de Mini Cancha.	200,000.00
6	Barrio Savica, Savica y Barrio Domingo Ortiz	Reparación y construcción de Acera y Contenes desde la C/ Santo Domingo hacia la UNAP	600,000.00
7	José Francisco Peña Gómez y Los Robles	Construcción de Continuación de Peatonal Alexis Tata y Relleno de calles los Robles	600,000.00
8	Barrio Las Altagracianos y Barrio Nuevo Amanecer	Relleno de calles de Barrio Los Altagracianos y Barrio Nuevo Amanecer	600,000.00
9	Barrio Los Cayucos	Ampliación de red de acueducto de la calle Belarminio Fernández	600,000.00

<https://ayuntamientopedernales.gob.do/> alcaldia@ayuntamientopedernales.gob.do

Contacto: 849-356-4618, afrancesortiz@gmail.com



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDERNALES

Avenida Duarte #46, Pedernales, R. D.

RNC: 417000316



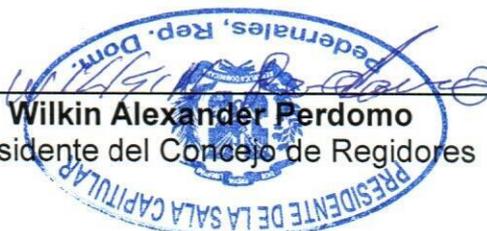
10	Campo de Aviación Nuevo, viejo y la Mina	Reparación y construcción de Acera.	600,000.00
	Campo de Aviación viejo	Construcción de Badenes.	200,000.00
	La Mina	Relleno de Callejón de Los Morao	200,000.00

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Cargo
Kelvin de Jesús Rosario Peña	069-0004521-9	809-605-3728	Presidente
Jorge Pavel Montero Méndez	402-2320790-9	809-299-5357	Vicepresidente
Oleidys Díaz Pérez	069-0006739-5	829-975-9231	Secretaria
Manuel A. Pérez Moquete	069-0004483-2	829-846-0888	Miembro
Lucia Matos Alcántara	069-0002872-8	829-981-4928	Miembro
Hendry A. Sánchez Pérez	402-2154210-9	809-790-8624	Miembro
Lenny M. Hernández Matos	069-0005498-9	829-619-3198	Miembro

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de *Pedernales* Provincia Pedernales, República Dominicana, a los 3 días del mes de *enero* del año 2025.


Wilkin Alexander Perdomo
Presidente del Concejo de Regidores


Jannis Samanta Pérez
Secretaria del Concejo de Regidores

<https://ayuntamientopedernales.gov.do/> alcaldia@ayuntamientopedernales.gov.do

Contacto: 849-356-4618, afrancesortiz@gmail.com